

Núm. Exp: 13969/04.  
Contribuyente: Gutiérrez Armengol Andrés.  
V. Declarado: 51.700,00 euros.  
V. Comprobado: 53.886,41 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110033383.  
Importe: 21,97 euros.

Núm. Exp: 13627/04.  
Contribuyente: Chacón Romero Alvaro.  
V. Declarado: 84.142,00 euros.  
V. Comprobado: 95.588,75 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110033553.  
Importe: 403,09 euros.

Núm. Exp: 16334/04.  
Contribuyente: Delgado Pecino Antonia.  
V. Declarado: 75.800,00 euros.  
V. Comprobado: 86.489,59 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110036713.  
Importe: 32,15 euros.

Núm. Exp: 16798/04.  
Contribuyente: Moya Luque Aurelio.  
V. Declarado: 71.500,00 euros.  
V. Comprobado: 82.727,58 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110045705.  
Importe: 112,88 euros.

Núm. Exp: 16816/04.  
Contribuyente: Gómez Romero Pedro Bartolomé.  
V. Declarado: 82.900,00 euros.  
V. Comprobado: 101.103,26 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110036501.  
Importe: 182,39 euros.

Núm. Exp: 16965/04.  
Contribuyente: Peral Villanueva Pedro Manuel.  
V. Declarado: 74.000,00 euros.  
V. Comprobado: 83.098,82 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110035895.  
Importe: 27,35 euros.

Núm. Exp: 17001/04.  
Contribuyente: Llobel Vega María Belén.  
V. Declarado: 71.500,00 euros.  
V. Comprobado: 82.727,58 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110036593.  
Importe: 33,74 euros.

Núm. Exp: 17032/04.  
Contribuyente: Sánchez Lozano Sonia.  
V. Declarado: 72.800,00 euros.  
V. Comprobado: 84.451,52 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110038554.  
Importe: 35,13 euros.

Núm. Exp: 17084/04.  
Contribuyente: Pelayo Rull Francisco Javier.  
V. Declarado: 75.800,00 euros.  
V. Comprobado: 86.210,03 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110033325.  
Importe: 31,25 euros.

Núm. Exp: 17255/04.  
Contribuyente: Fernández Díaz Ismael.  
V. Declarado: 94.931,91 euros.  
V. Comprobado: 110.072,59 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110036623.  
Importe: 45,82 euros.

Núm. Exp: 17800/04.  
Contribuyente: Casanova Navarro Miguel Angel.  
V. Declarado: 81.100,00.  
V. Comprobado: 99.204,22.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110036646.  
Importe: 54,31.

Núm. Exp: 23264/04.  
Contribuyente: Saber Aziz.  
V. Declarado: 5.000,00.  
V. Comprobado: 5.889,00.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110017334.  
Importe: 35,56 euros.

Núm. Exp: 22867/04.  
Contribuyente: Ruiz Gutiérrez Francisco.  
V. Declarado: 6.000,00 euros.  
V. Comprobado: 10.259,65 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110024904.  
Importe: 301,13 euros.

Núm. Exp: 16753/04.  
Contribuyente: Iglesias Gallego Antonino.  
V. Declarado: 90.000,00 euros.  
V. Comprobado: 109.006,29 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 0162110047615.  
Importe: 195,25 euros.

Núm. Exp: 13117/04.  
Contribuyente: Mayo Garrido Juan Domingo.  
V. Declarado: 4.247,25 euros.  
V. Comprobado: 7.892,64 euros.  
Núm. Liquidación Sur: 01621100210225.  
Importe: 259,73 euros.

Algeciras, 13 de octubre de 2005.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla de Declaración de Prescripción de expediente sancionador núm. SE/706/05/DE/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Declaración de prescripción del expediente sancionador núm. SE/706/05/DE/JV, incoado a Promoción Inmobiliaria Edificarte, S.A. por haberse cumplido el plazo establecido en el artículo 67 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que regula el Sector Eléctrico, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 24 de noviembre de 2005 se ha dictado Declaración de Prescripción del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Declaración de Prescripción y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación de presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 13 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de la obra 3-SE-1675-0.0-0.0-PC «Nuevo paso inferior bajo el ferrocarril en la travesía de Casariche en la carretera SE-752 Casariche-Badolatosa».*

**EXPROPIACIONES**

Obra: 3-SE-1675-0.0-0.0-PC «Nuevo paso inferior bajo el ferrocarril en la travesía de Casariche en la carretera SE-752. Casariche-Badolatosa».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casariche el día 14 de febrero de 2006 a las 11,00 horas,

para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 13 de enero de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

**RELACION QUE SE CITA**

Ayuntamiento de Casariche.  
Día 14 de febrero de 2006 a las 11,00 horas.

Finca	Titular	Naturaleza	Superficie a expropiar		
			Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupacion Temporal (m <sup>2</sup> )	Definitiva (m <sup>2</sup> )
1	Repsol Comercial Productos Petrolíferos S.A.	Urbano	0,00	304,78	231,42
2	Emilia Borrego Tenor	Rústico	7,00	406,58	1,68
3	Estado: Ministerio de Fomento RENFE	Urbana	0,00	6,94	946,39

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.*

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio, correspondientes a:

Acuerdo de Incoación del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 39/05

Acuerdo de Incoación del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 59/05

Acuerdo de Incoación del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 70/05

Acuerdo de Incoación del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 84/05.

Trámite de Audiencia del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 10/05.

Trámite de Audiencia del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE-12/05.

Trámite de Audiencia del expediente Sancionador y de Restitución de la realidad alterada: SA Y RE-14/05.

Carta de Pago en el expediente de daños: DA-20/05.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela

prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE.: 39/05.  
Expedientado: don Juan Perales García.  
Fecha del Acto: 4 octubre de 2005.

Expediente: SA Y RE: 59/05.  
Expedientado: Joel Homes, S.L.  
Fecha del Acto: 28 de septiembre de 2005.

Expediente: SA Y RE: 70/05.  
Expedientado: don José Sanchez Manrubia.  
Fecha del Acto: 4 octubre de 2005.

Expediente: SA Y RE: 84/05.  
Expedientado: don David Young.  
Fecha del Acto: 12 de diciembre de 2005.

Expediente Sancionador y de Restitución (Trámite de Audiencia)

Expediente: SA Y RE: 10/05.  
Expedientado: don Antonio Pérez Gaitán.  
Fecha del Acto: 30 de septiembre de 2005.